



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1513-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1092-07-2023 de fecha 29 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Francisco El Alto, del Departamento de Totonicapán", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Francisco El Alto, del Departamento de Totonicapán", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente





  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero


  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
*Secretario General*







**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MUNICIPIO San Francisco El Alto, Totonicapán  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Pablo Cesar Avila Alvarado**

**ampliación para gastos DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>(Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)</b>				
Alimentos para capacitación y reforzamiento a las Juntas Receptoras de Votos para la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	RACIÓN	485	Q 40.00	Q 19,400.00
Alimentos para capacitación y reforzamiento a las Juntas Receptoras de Votos para el llenado de Actas Finales y Cierre de Escrutinios en la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	RACIÓN	485	Q 40.00	Q 19,400.00
Alimentos para la Junta Electoral Municipal para la coordinación de las actividades relacionadas con la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	RACIÓN	450	Q 60.00	Q 27,000.00
Alimentos para reunión con los integrantes de la mesa de seguridad	RACIÓN	42	Q 60.00	Q 2,520.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				
				Q 68,320.00
				Q 68,320.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO** San Francisco El Alto  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Pablo Cesar Avila Alvarado**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3)- RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Transporte de Cajas Electorales e integrantes de las Juntas Receptoras de Votos a las diferentes comunidades el día de la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	Bús	7	1	Q 640.00	Q 4,480.00
Transporte para recoger las Cajas Electorales e integrantes de las Juntas Receptoras de Votos a las diferentes comunidades el día de la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	Bús	7	1	Q 640.00	Q 4,480.00
Transporte para llevar de retorno a sus domicilios a los integrantes de las Juntas Receptoras de Voto después de entregar las cajas electorales en la sede de la Junta Electoral Municipal.	Bús	7	1	Q 640.00	Q 4,480.00
Transporte para trasladar el mobiliario electoral de la cabecera municipal a las diferentes comunidades y centros de votación.	Camión	1	14	Q 400.00	Q 5,600.00
Transporte para trasladar el mobiliario electoral a las diferentes comunidades y centros de votación a la cabecera municipal.	Camión	1	14	Q 400.00	Q 5,600.00
Transporte para realizar visitas a los diferentes centros de votación para verificar la condición en la que se encuentran los mismos y realizar el acondicionamiento de los mismos para la realización de la Segunda Elección.	Pick Up	1	7	Q 275.00	Q 1,925.00
Transporte para la realización de capacitación de refuerzo a las JRV para la realización de la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	Pick Up	1	5	Q 275.00	Q 1,375.00
Transporte para la realización de capacitación a JRV sobre llenado de Acta Final Cierre y Escrutinios para la segunda elección de Presidente y Vicepresidente.	Pick Up	1	5	Q 275.00	Q 1,375.00
Transporte para los integrantes de la Junta Electoral Municipal para el acompañamiento de las JRV durante el día de las elecciones de la Segunda Vuelta.	Pick Up	1	7	Q 275.00	Q 1,925.00
				Q 31,240.00	Q 31,240.00
				Q 84,240.00	Q 84,240.00

**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MUNICIPIO  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

San Francisco El Alto, Totonicapan  
Pablo Cesar Avila Alvarado

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 68,320.00
Gastos de movilización	Q 31,240.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q99,560.00</b>
Presidente de la JEM _____	Secretario de la JEM _____
Vocal de la JEM _____	

